



## INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

**Resolución 484/2023**

**RESOL-2023-484-APN-INASE#MEC**

Ciudad de Buenos Aires, 11/08/2023

VISTO el convenio de transferencia de titularidad de la variedad inscripta en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la variedad de tártago de nombre MARAVILHA HM 100-A1 obrante en el Expediente EX-2023-50757755--APN-DRV#INASE del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho convenio, el señor Don Benjamín BAIGROS, cede y transfiere a la empresa GREENTECH SCIENCE LLC., representada en la REPÚBLICA ARGENTINA por el señor Don Javier Ignacio CARDINI, la titularidad de la variedad de tártago de nombre MARAVILHA HM 100-A1.

Que asimismo, la cedente presta su conformidad con la transferencia de la titularidad del cultivar MARAVILHA HM 100-A1 en el Registro de la Propiedad de Cultivares y autoriza la inscripción de la cesionaria como titular de dicha variedad.

Que el Artículo 39 del Decreto N° 2.183 de fecha 21 de octubre de 1991, reglamentario de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247, establece que la constancia de transferencia de un cultivar debe ser asentada en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares y en el Título de Propiedad.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la suscripta es competente para dictar el presente acto, en virtud de lo establecido en los Artículos 8° y 9° del Decreto N° 2.817 de fecha 30 de diciembre de 1991, ratificado por la Ley N° 25.845.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Asíéntese en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares y en el Título de Propiedad correspondiente el traspaso, a nombre de la empresa GREENTECH SCIENCE LLC., representada en la REPÚBLICA ARGENTINA por el señor Don Javier Ignacio CARDINI, de la variedad de tártago de nombre MARAVILHA HM 100-A1, que se encuentra registrado a nombre del señor Don Benjamín BAIGROS.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese por el interesado, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Silvana Babbitt

e. 18/08/2023 N° 64790/23 v. 18/08/2023

**Fecha de publicación 18/08/2023**

